ACTA DE INICIO No. 03

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. ASA-SAMC-003-2025 "Recuperación ecológica de áreas degradadas por actividades antrópicas en los ecosistemas rurales del municipio de Sipí – Chocó" – BPIN 2025277450002

En **Vigía del Fuerte, departamento de Antioquia**, a los **primero (1) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025)**, comparecen para la suscripción de la presente **ACTA DE INICIO**, por una parte la **ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE LA CUENCA DEL ATRATO Y DARIÉN – ASOATRATO**, persona jurídica de derecho público, identificada con NIT **901.010.574-7**, con domicilio en Vigía del Fuerte (Antioquia), representada legalmente por el señor **BORLIN VALENCIA ALLIN**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. **12.001.813**, en su calidad de **Director Ejecutivo y Representante Legal**, quien actúa en nombre y representación de la entidad y en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**; y por la otra parte, la sociedad **CONSTRUCCIONES CONSULTORÍAS Y SUMINISTROS S.A.S. – CCYS S.A.S.**, persona jurídica identificada con NIT **900.127.230**, con domicilio en Quibdó – Chocó, representada legalmente por el señor **RONNY DE JESÚS RÍOS SARRIA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.078.002.902**, en su calidad de **Gerente y Representante Legal**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**.

Las partes, de común acuerdo y en desarrollo del **Contrato de Obra Pública No. ASA-SAMC-003-2025**, celebrado el **26 de septiembre de 2025**, suscriben la presente acta conforme a las siguientes:

PRIMERO – OBJETO CONTRACTUAL

Ejecutar el proyecto denominado **"Recuperación ecológica de áreas degradadas por actividades antrópicas en los ecosistemas rurales del municipio de Sipí – Chocó (BPIN 2025277450002)"**, conforme al Anexo Técnico, especificaciones, cronograma, programación, presupuesto aprobado y oferta del CONTRATISTA, los cuales hacen parte integral del contrato.

El alcance comprende, entre otras, las siguientes actividades mínimas:

- Caracterización biofísica y georreferenciación de predios.
- Análisis de suelos.
- Establecimiento de plantaciones (insumos, herramientas, transporte y mano de obra).
- Mantenimiento de 60 hectáreas reforestadas.

- Asistencia técnica permanente.
- Estrategias de educación ambiental, socialización y cierre del proyecto.

SEGUNDO – CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

Las partes dejan constancia de que, antes de suscribir la presente Acta de Inicio, se cumplieron integralmente los requisitos legales y contractuales exigidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato, entre ellos:

- Suscripción del contrato por ambas partes.
- Expedición del **Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP No. 925 de 2025)** y del **Registro Presupuestal (RP)**.
- Aprobación y entrega de la **Garantía Única** exigida en el contrato.
- Presentación del **Plan de Manejo del Anticipo**.
- Acreditación de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral por parte del contratista.
- Presentación de la documentación jurídica, financiera y técnica requerida.

TERCERO – INICIO DEL PLAZO CONTRACTUAL

A partir de la suscripción de la presente Acta de Inicio, el **1 de octubre de 2025**, se da inicio formal a la **ejecución del Contrato de Obra Pública No. ASA-SAMC-003-2025**, con un plazo total de **nueve (9) meses**, es decir, hasta el **30 de junio de 2026**, salvo modificaciones debidamente formalizadas mediante otrosí.

CUARTO – RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS

Las partes manifiestan conocer y aceptar las obligaciones generales y específicas contenidas en el contrato, comprometiéndose a:

- Ejecutar el objeto contractual en los términos pactados, con observancia de las normas técnicas, ambientales, laborales y de seguridad industrial aplicables.
- Entregar informes, bitácoras, actas y productos de conformidad con el cronograma aprobado.
- Garantizar la calidad, oportunidad y continuidad de las obras.
- Implementar las medidas de manejo ambiental y social previstas en el proyecto.
- Cumplir con los requerimientos y directrices de la **supervisión e interventoría**, quienes ejercerán el seguimiento técnico, administrativo, financiero, ambiental y social del contrato.

QUINTO – SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA

La supervisión del contrato será ejercida por **ASOATRATO**, mediante el funcionario designado mediante acto administrativo, y la interventoría, cuando aplique, se regirá por el contrato suscrito para tal fin. Las instrucciones emitidas por la supervisión o interventoría son de **obligatorio cumplimiento** para el contratista.

SEXTO – LUGAR DE EJECUCIÓN

Las actividades objeto del contrato se ejecutarán principalmente en la **zona rural del municipio de Sipí (departamento del Chocó)**, en las áreas priorizadas para la reforestación, así como en la sede administrativa de ASOATRATO ubicada en **Vigía del Fuerte (Antioquia)** para efectos de coordinación técnica, administrativa y contractual.

SÉPTIMO – ACTA DE ENTREGA DE ZONAS Y PLAN DE TRABAJO

El CONTRATANTE se compromete a entregar al contratista las áreas objeto de intervención en condiciones aptas para el inicio de las actividades. Por su parte, el CONTRATISTA deberá presentar dentro de los **cinco (5) días hábiles siguientes**a la firma de esta acta, el **Plan de Trabajo y Cronograma detallado**, el cual deberá ser aprobado por la supervisión antes del inicio efectivo de las labores de campo.

OCTAVO – ANTICIPO Y RECURSOS

Se deja constancia de que se gestionará el desembolso del anticipo pactado en el contrato, correspondiente hasta el **50% del valor total**, previa aprobación del Plan de Manejo del Anticipo, entrega de la garantía única y cumplimiento de los requisitos legales y contractuales exigidos.

Leída la presente **Acta de Inicio**, las partes la aprueban y suscriben en dos (2) ejemplares del mismo tenor, dejando constancia de que **a partir de la fecha aquí señalada inicia formalmente la ejecución del Contrato de Obra Pública No. ASA-SAMC-003-2025**.